Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META

PROCESO: DIVORCIO
DEMANDANTE: CARLOS JAVIER SUÁREZ
DEMANDADO: JUDY YESSENIA LEÓN JARA
RADICACION: 2021-00274

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 26 de julio de 2022. Al despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÒMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, diecinueve (19) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Se **REQUIERE** a la parte actora para que dentro del término de treinta (30) días le dé impulso al proceso, acreditando la notificación de la demandada JUDY YESSENIA LEÓN JARA, tal como se ordenó en auto admisorio del 17 de septiembre de 2021; so pena de dar aplicación a lo establecido en el art. 317 del Código General del Proceso, es decir, declarar la terminación de las presentes diligencias por desistimiento tácito.

N O T I F Í Q U E S E

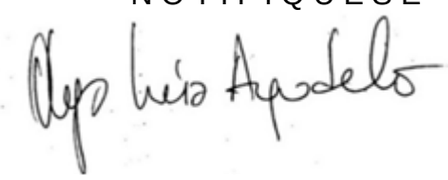

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB/

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 032 del 22 de agosto de 2022

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria